

Junta Departamental de la Carrera de Historia

ACTA 18/02/19

Se encuentran presentes los siguientes representantes de los claustros.

Por profesores: Julio Djenderedjian,

Por graduados: Martín González, Nahuel Victorero (mayoría); Hernando Arbelo (minoría).

Por estudiantes: Fernando González, Joaquín Moyano (mayoría).

Se encuentran presentes la Directora y el Secretario Académico del Departamento.

Siendo las 17.00 hs comienza a sesionar la Junta Departamental.

1. Asuntos Docentes

Selección de un Ayudante de Primera para Historia Contemporánea (verano). La Directora presenta a los representantes el dictamen de la Comisión que procedió a la selección de un cargo de Ayudante de Primera para el dictado de verano de la materia Historia Contemporánea (la cual se encuentra en curso al momento de procederse a la mencionada selección). La Junta **aprueba por unanimidad** el orden de merito y la designación del docente Federico Cormick. Desde la BARRA, el Prof. Rodríguez Otero pide que se incluya en el listado de ad honorem a la docente Milagros Rodríguez en virtud de sus antecedentes dictando Historia Contemporánea en los veranos.

Pase del Prof. Caviasca. La Directora informa que en el Orden del Día figura un pedido de pase de cátedra del Prof. Caviasca desde la materia Historia Social General "C", en la cual reviste actualmente, a la materia Historia Argentina II (Lettieri). Sin embargo, la Directora aclara que el pedido fue hecho en forma improcedente por parte de un representante de la minoría de graduados pues, como comprobó al comunicarse telefónicamente con el Prof. Caviasca, este desea en realidad un "nombramiento" en la segunda materia, buscando permanecer como docente en ambas. El representante Arbelo (minoría de graduados) confirma que el pedido es improcedente pues en todo caso el nombramiento debería ser solicitado por el Prof. Lettieri. La Directora aclara entonces que el Prof. Lettieri no solicitó al Departamento ningún nuevo nombramiento para su cátedra.

Historia Social General "D". A continuación se lee un pedido de la cátedra Historia Social General "D" para proceder a la promoción interna (circunscripta a sus docentes) de un cargo de un cargo de Adjunto y de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ambos con dedicación simple. El pedido se origina en la situación creada tras el fallecimiento en enero de quien fuera hasta entonces el adjunto a cargo, el Prof. Claudio Spiguel. Tras aclarar que la materia tiene un plantel de 14 docentes y una media de inscriptos nunca por debajo de los 200 estudiantes se pide: 1) La designación de la Prof. Cristina Mateu como Adjunta a cargo de la materia; 2) La adecuación de la renta de la Prof. Sofía, quien se desempeña como JTP desde hace seis años pero cuyo salario corresponde a un cargo de Ayudante de Primera; 3) La promoción interina de un Ayudante de Primera de la cátedra a la categoría de JTP, en reemplazo del JTP que dejaría la Prof. Mateu al ser promovida al cargo de Adjunto).

El representante González (mayoría de graduados) toma la palabra y afirma que es necesario diferenciar dos pedidos al interior de la cuestión creada en la materia Historia Social General "D":

1) el pedido de adecuación de la Prof. Sofía obliga a la Junta a revisar la situación de todos los inadecuados, proceder a la actualización del listado de inadecuados y privilegiar las adecuaciones de la planta docente ahora que sólo restan rentar tres ad honorem; 2) respecta a la designación de la Prof. Mateu es necesario tomar en cuenta que hay un concurso llamado para ese cargo y en el cual la mencionada docente está inscripta, y que el criterio de la Junta es no promocionar cargos en estas circunstancias. Sin embargo, propone como solución que la Prof. Mateu renuncie al concurso para que la Junta proceda a promocionarla al cargo de Adjunto.

Desde la BARRA, el Prof. Volkind, integrante del plantel docente de Historia Social General “D” toma la palabra para informar que la Prof. Mateu ha manifestado no tener inconveniente en renunciar al concurso como condición para ser promovida al cargo de Adjunta. Por otro lado, aclara que el pedido presentado representa la voluntad colectiva de la cátedra. La Directora pone entonces a consideración de la Junta la propuesta de votar la promoción interna en calidad Adjunta de la Prof. Mateu (posterior a su renuncia al concurso), y el llamado a un concurso de promoción interna de un cargo de JTP simple a través de una “selección cerrada”: **se aprueba por unanimidad.**

Tomando en cuenta el pedido del representante González (mayoría de graduados) de confeccionar un listado actualizado de los docentes inadecuados, la Directora propone votar esta propuesta, la cual **se aprueba por unanimidad.**

Siendo las 18.00 hs se levanta la sesión